

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Yauyos, 21 DIC. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 141 - 2017- D-UGEL N° 13-Y

Señor (a)

Directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL N° 13 -YauyosPresente.-**ASUNTO: Conformación del APAFA, Consejo de Vigilancia y CONEI de las Instituciones Educativas****REF. : Ley N° 28628, y su reglamento D.S. N° 004-2006-ED
D.S. N° 009-2005-ED**De mi consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle en mérito a los documentos de la referencia, solicito remita la Resolución Directoral de conformación del APAFA, Consejo de Vigilancia y CONEI de su Institución Educativa a cargo, de conformidad a la Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento el D.S. N° 004-2006-ED, y D.S. N° 009-2005-ED que se refiere a la conformación de los CONEI.

Finalmente, bajo responsabilidad se requiere que brinde la información hasta el 15 de enero del 2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
Director de Programa Sectorial III
UGEL N° 13 - YAUYOS

www.ugel13yauyos.gob.pe